

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**VILLALBILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada inicialmente la Modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto 2013, por sesión plenaria de fecha 25 de enero de 2013, de conformidad con los artículos 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villalbilla, a 29 de enero de 2013.—Firmado.

(03/3.095/13)

